



Superintendencia
del Medio Ambiente
Gobierno de Chile

MEMORÁNDUM D.S.C. N° 643/2015

A : SR. RUBÉN VERDUGO
JEFE DIVISIÓN DE FISCALIZACIÓN

DE : MARIE CLAUDE PLUMER BODIN
JEFA DIVISIÓN DE SANCIÓN Y CUMPLIMIENTO

MAT. : Remite programa de cumplimiento aprobado

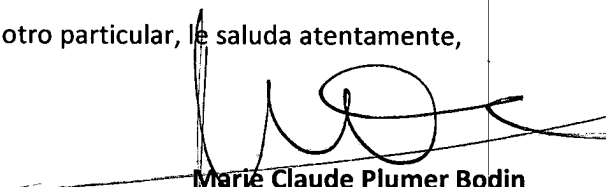
FECHA : 10 de diciembre de 2015

Con fecha 09 de noviembre de 2015, Nunhems Chile S.A. (en adelante e indistintamente "Nunhems"), en el marco del procedimiento sancionatorio iniciado en su contra, Rol N° A-006-2015, presentó un programa de cumplimiento (en adelante e indistintamente "PDC"). Dicho PDC fue observado mediante Res. Ex. N° 4/ Rol A-006-2015, de 17 de noviembre de 2015, remitiendo la empresa un PDC refundido con fecha 30 de noviembre de 2015. Con posterioridad a ello, el PDC fue aprobado por parte de esta División, mediante R.E. N° 5/Rol N° A-006-2015, de 10 de diciembre de 2015.

En razón de lo anterior se remite a la División de Fiscalización el programa de cumplimiento refundido de Nunhems, así como una copia de la Resolución Exenta N° 5/Rol N° A-006-2015, de fecha 10 de diciembre de 2015, de aprobación del programa de cumplimiento.

Los antecedentes ya señalados se derivan con el objeto de que vuestra División efectúe el análisis y fiscalización del presente programa de cumplimiento, para así determinar si su ejecución fue satisfactoria.

Sin otro particular, le saluda atentamente,


Marie Claude Plumer Bodin
Jefa División de Sanción y Cumplimiento
Superintendencia del Medio Ambiente




D.P.

Adjunto:

- Copia de programa de cumplimiento refundido presentado por Nunhems Chile S.A., de fecha 30 de noviembre de 2015.
- Copia de Res. Ex. N° 5/Rol N° A-006-2015, de 10 de diciembre de 2015.